



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**ESTADO DE CHIHUAHUA**  
Póliza: C01945 Del 04/12/2023

Concepto: Gasto por Comprobar : 554, DIAZ ERIK 05 DIC 23 CUAUHT CAPTURA FOTOS Y VIDEO PARA INFORME ACTIVIDADES

Beneficiario: **DIAZ CORDERO ERIK**

Folio / Cheque : SPEI  
291791

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1123-04-0324	DIAZ CORDERO ERIK	\$400.00		Gasto por Comprobar : 554, DIAZ ERIK 05 DIC 23 CUAUHT CAPTURA FOTOS Y VIDEO PARA INFORME ACTIVIDADES
0002	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$400.00	Gasto por Comprobar : 554, DIAZ ERIK 05 DIC 23 CUAUHT CAPTURA FOTOS Y VIDEO PARA INFORME ACTIVIDADES
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>400.00</u>	<u>400.00</u>	



Lunes 4 de Diciembre del 2023, 2:51:53 PM Centro de México

<b>Transferencia a otras cuentas</b>	
<b>Cliente</b>	73562443
<b>Razón Social</b>	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **291791**.

<b>Autorizadores</b>	<b>Usuario 09</b>	LETICIA S ALONSO ROCHA
----------------------	-------------------	------------------------

<b>Cuentas</b>	<b>Cuenta retiro</b>	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934/3513213
	<b>Cuenta de depósito o beneficiario</b>	Banamex - MXN 886/7424750 <span style="float: right;">Nombre: ERIK DIAZ CORDERO</span>

<b>Datos de la transferencia</b>	<b>Importe</b>	\$ 400.00 MXN
	<b>Referencia alfanumerica</b>	

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## OFICIO DE COMISIÓN

No. DE OFICIO CEDH:15.4s.072/2023  
FECHA 28/11/2023

NOMBRE DEL COMISIONADO ERIK DÍAZ CORDERO

PUESTO: PERSONAL ESPECIALIZADO

No. EMPLEADO 324

LUGAR DE LA COMISIÓN: CUAUHTÉMOC, CHIH.

PERIODO QUE COMPRENDE: DEL 05/12/2023 AL 05/12/2023

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Traslado a CUAUHTÉMOC, CHIH. para capturar imágenes en fotografía y video, para preparar el informe de actividades 2023

VEHÍCULO OFICIAL  PRIVADO

*Recibi  
21/12/2023  
10:57*

Deberá tramitar ante la Unidad Financiera y Presupuestal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos los viáticos correspondientes, los cuales se asignarán conforme al tabulador vigente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y deberán ser comprobados dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de de la terminación de la comisión.

El servidor público comisionado deberá presentar al titular de la Dirección de Servicios Administrativos un informe de la comisión dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al término de dicha comisión. En caso de que el titular de la Dirección de Servicios Administrativos sea el servidor público comisionado, el informe se rendirá al superior jerárquico inmediato.

El vehículo oficial en mención, es propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se asigna a la persona que realiza la comisión y se hace responsable del uso adecuado de la unidad durante éste periodo. Cualquier daño, infracción o incidente ocasionado por el uso inadecuado del vehículo, es responsabilidad del comisionado.

Manifiesta el comisionado: Estar de acuerdo con lo establecido en el presente documento, y que en caso de incumplir con la entrega de la comprobación de viáticos en tiempo y forma, de manera expresa y a la firma del presente, otorga su consentimiento para que de su salario, compensaciones o prestaciones, le sea descontado quincenalmente hasta cubrir el adeudo por dicho concepto.

COMISIONADO	TITULAR DEL ÁREA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 ERIK DÍAZ CORDERO NOMBRE Y FIRMA	 DINORAH GUTIÉRREZ ANDANA NOMBRE Y FIRMA	 C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN NOMBRE Y FIRMA



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**SOLICITUD DE ANTICIPO DE VIÁTICOS**

No. DE OFICIO CEDH:15.4s.072/2023  
 FECHA 28/11/2023

**DATOS DEL COMISIONADO**

NOMBRE: ERIK DÍAZ CORDERO  
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DHNET  
 PUESTO: PERSONAL ESPECIALIZADO

**DATOS DE LA COMISIÓN**

OBJETO DE LA COMISIÓN: Traslado a CUAUHTÉMOC, CHIH. para capturar imágenes en fotografía y video, para preparar el informe de actividades 2023

LUGAR DE LA COMISIÓN : DE CHIHUAHUA A CUAUHTÉMOC, CHIH.  
 PERIODO QUE COMPRENDE : DEL 05/12/2023 AL 05/12/2023

**DESGLOCE DE VIÁTICOS**  
**ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE**

**TARIFA I (EN EL PAÍS)**

HOSPEDAJE	\$ 2,300.00	No. DE NOCHES	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
ALIMENTACIÓN	\$ 1,000.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
TRASLADOS	\$ 1,000.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -

**TARIFA II (FRONTERA)**

HOSPEDAJE	\$ 1,400.00	No. DE NOCHES	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
ALIMENTACIÓN	\$ 600.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
TRASLADOS	\$ 100.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -

**TARIFA II (EN EL RESTO DEL ESTADO)**

HOSPEDAJE	\$ 1,300.00	No. DE NOCHES	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
ALIMENTACIÓN	\$ 500.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
TRASLADOS	\$ 100.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -

**TARIFA III (EN EL INTERIOR DEL ESTADO SIN HOSPEDAJE)**

ALIMENTACIÓN EN FRONTERA	\$ 500.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
ALIMENTACIÓN EN EL RESTO DEL ESTADO	\$ 400.00	No. DE DIAS	<u>1</u>	SUBTOTAL	\$ 400.00
TRASLADOS EN FRONTERA	\$ 100.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -
TRASLADOS EN EL RESTO DEL ESTADO	\$ 100.00	No. DE DIAS	<u>0</u>	SUBTOTAL	\$ -

**TRANSPORTE**

KMS POR RECORRER	<u>0</u>	No. DE CILINDROS	<u>4</u>		\$ -
RENDIMIENTO KM/L	10	PRECIO POR LTO.	<u>22</u>		
LTS. REQUERIDOS	0.00				

ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE:	\$ 400.00
COMBUSTIBLE Y/O PASAJES:	\$ -
TRASLADOS	\$ -
<b>TOTAL VIÁTICOS SOLICITADOS:</b>	<b>\$ 400.00</b>

El vehículo oficial en mención, es propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se asigna a la persona que realiza la comisión y se hace responsable del uso adecuado de la unidad durante éste periodo. Cualquier daño, infracción o incidente ocasionado por el uso inadecuado del vehículo, es responsabilidad del comisionado.

Manifiesta el comisionado: Haber recibido la cantidad total y estar de acuerdo con lo establecido en el presente documento, y que en caso de incumplir con la entrega de la comprobación de viáticos en tiempo y forma, de manera expresa y a la firma del presente, otorga su consentimiento para que de su salario, compensaciones o prestaciones, le sea descontado quincenalmente hasta cubrir el adeudo por dicho concepto.

ERIK DÍAZ CORDERO	DINORAH GUTIÉRREZ ANDANA	C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA